



# DIARIO DE LIMA.



*Domingo 17 de noviembre de 1822.—Ss. Asciselo y Victoria Mm.  
Jubileo circular en el Cercado.*

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 horas 41' 30"—Se pone á las 6 h. 18' 30"—Debe señalar el reloj el medio dia verdadero á las 11 h. 45' 8"

## REMITIDO.

Sr. Editor.— Mi estimado amigo.— El señor *Aristómenes* y sus socios se han propuesto, si no me engaño, desterrar las preocupaciones y combatir errores. Ya se vé, saben que el modo mejor de afianzar y conservar la libertad en los pueblos, es sacarlos de la barbarie, ilustrándolos no de un golpe, porque eso sería muy perjudicial, sino poco á poco. En esta virtud no llevarán muy á mal, que yo que soy un necio, que no comprendo todo lo que veo, les haga de cuando en cuando mis preguntitas. Vaya una. ¿Por que un escribanó, que sabemos que está lleno de crímenes, que prostituye su oficio fingiendo ú ocultando escrituras, que apenas sabe escribir, que es un tonto, y cuanto usted quiera, ha de merecer mas fé certificando de un hecho que el ha visto que dos tres ó cuatro hombres de virtudes probidad é instruccion que presenciaron ese mismo

hecho? Por qué lo mandado por un juez bajo su firma, es de ningun momento, si esta no se autoriza por la del escribano? Como si este tuviese mas crédito sin que nadie lo abone, y á quien pocos conocen, que el juez, que por su empleo y otras razones debe ser mas conocido y público.

Vaya otra. Los pobresitos frayles, dígase lo que se quiera, predicán, confiesan, educan, mantienen muchas familias, y sirven al estado; sin embargo necesitan de reforma, como ellos mismos lo conocen, y desde tiempos anteriores se ha clamado porque se verifique. Se trata de ella: se hará, no con hostilidad como en otras partes, sino con prudencia y cristianismo, y no habrá quien no lo espere de nuestro sabio y piadoso Congreso. Estamos á camino. Pero los canonigos que no predicán, no cantan, no confiesan ni instruyen, aunque se llaman doctorales, chantres, penitenciarios, magistrales &c. que tienen buena renta, buena casa, buena mesa, buenos puños, y muchísima gravedad; por que han de ser mirados cómo superiores á los curas, que trabajan por el bien de las almas, y son de institucion divina, cuando no deben considerarse sino como unos clérigos adictos ó sugetos á una regla? Tanto quiere decir la voz canonigo, que trae su etimologia de la voz griega *canna* de la que se deriba llamar cánones las reglas de los concilios, canónicos los libros santos &c. Porque pues la masa decimal, que pertenece á la iglesia, y debe invertirse, con las primicias, en fomento del culto y sus ministros, sin gravamen de los fieles, á quienes *gratis* se debe dar *quod gratis* se recibió del maestro, se dedica á la mantencion esplendida de unos clérigos, que por esta razon, por la otra, y la de mas allá, podian (hablo de uno que otro, y no de Lima) ir á la escuela á entender lo que dicen y lo que oyen? ¿Que ventaja saca de esto la igle-

sia? ¿cual el Estado? Y que dicen los pobres de ver su herencia en patrimonio de unos hombres que á nadie y de nada sirven!

Sírvase usted decir á sus socios que me instruyan: y que si la verifican y me sufren, seguiré consultandolos sobre otras materias, confesandome desde ahora en tal caso, su muy adicto y obligado Q. S. M. B. —Fr. Antolin.

REMITIDO.

Sres diaristas. El teatro se ha corregido. El jueves principi6 la comedia á las siete y hubieran acabado mui temprano, si los tramoyistas fueran de mas expedicion: á hora necesitamos traten ustedes de promover el zelo de la policia: hay muchas calles que no se pueden transitar: la que llaman del molino de san Pedro Nolasco parece que está destinada á servir de cauce para un nuevo rio: temo que dentro de pocos dias los que vivimos en sus inmediaciones tengamos que mandar á Santa por los mejores vadeadores, sino es que el fango, la inmundicia y corrupcion nos llevan antes al otro mundo. Si ustedes se dignan tratar sobre esta materia, pienso que surtirá tan buen efecto como lo del teatro.

SONETO

en el que el pueblo de Lima expresa su voluntad en materia de religion.

Quando viéndose Lima libertada,  
Las dignas gracias tributaba al cielo,  
Se le presenta huyendo de su suelo

La Religion en lágrimas bañada.

Aquella entónces dice acongojada:

Porque libre me ves ¿estás de duelo?

Y ¿cómo siendo mi único consuelo,

Me dexas de este modo abandonada?

Contéstale ésta así: mientras fiel fuiste

A la sagrada fé y á los mandatos,

La proteccion divina mereciste:

Mas si escuchas la voz de los ingratos

Que en tu amoroso seno recibiste,

Serán tu amparo hereges insensatos.

(Remitido.)



PARA GUYAQUIL. El bergantin nacional,  
**THOMAS**, saldrá sin falta el 24 del corriente.  
 Cualquiera persona que quiera cargar ó ir de pa-  
 sage, véase con sus apoderados los señores Don  
 José de Riglos calle de la Trinidad.

Lima 15 de noviembre de 1822.

—o—  
 AVISO.—Quien quisiere comprar una sambita  
 de ocho á nueve años, en la cantidad de 200 ps.  
 ocurra á la calle del Sauce, casa N. 86.

**TEATRO.** *El Bruto de Babilonia*, Intermedio  
 de música y Saynete.

Por orden superior se empieza la comedia á las siete  
 en punto.



Lima 1822.

Imprenta de Don José Masias.